Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROC+B1:AE58ESO D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	D02.02.F04	
	PROCESO GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIETOS EDUCATIVOS	FECHA: 08/06/2023	VERSION 5.0
	SUBPROCESO. APOYAR LA GESTION DEL PEI EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, OFICIALES Y NO OFICIALES	PAGINA 1 DE 1	

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- (7510.30.18)

Registro N° _____ Fecha: 12 de julio de 2023

IDENTIFICCACIÓN

Establecimiento Educativo: CORPORACIÓN PEDAGOGICA COLOMBIANA

Código DANE: 354498002559 Carácter: Oficial [ ] No Oficial [X]

Zona Educativa: Occidente Municipio: Ocaña

Dirección: Calle 2 Nº 29E -51 Barrio El Lago

Zona: Urbana: [X] Rural: [ ] Número de Sedes: 1 Jornada(s): Fin de semana

Licencia de Funcionamiento vigente (E.E. Privados) Nº 01839 Fecha: 28 de noviembre de 2006

Ultimo Acto Administrativo de Reorganización (E.E: Oficiales) Fecha:

Último acto administrativo de modificación de la licencia de funcionamiento (/E.E. Oficiales) Fecha:

Niveles Educativos Ofertados:

Pre-escolar: [ ] Básica Primaria [ ] Básica Secundaria [ ] Educación Media Académica [ ] Técnica: [ ]

Educación Formal para jóvenes y adultos: [X] Ciclos Lectivos Especiales Integrados -CLEI- Educaciòn Bàsica: I, II,III Y IV. Educaciòn Media: V Y VI.

Último acto adminsitrativo de novedad de licencia de funcionamiento para IE jóvenes y adultos: N°: 006113 Fecha: 23 de noviembre de 2019

Programas de Educación Media Técnica ofertados: No aplica.

SENA: [ ] CEDRUM: [ ] CIES: [ ] I.E.S ¿Cuál?: No aplica.

Modelos educativos flexibles -MEF- ofertados con acto administrativo de la SED: No aplica.

Acuerdo de adopción del PEI, por parte del Consejo Directivo: ACTA Nº 004 Fecha: 28 DE FEBRERO 2023

Se certifica que, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.4.3 (Decreto 1075, 26/05/2015), que requiere la obligatoriedad del PEI; **el E.E. cumplió con el proceso de registrar el PEI** y, se encuentra alojado en la carpeta N° 2 -dos- "Gestión del PEI" de la comunidad virtual Enjambre y, cuya revisión por parte de funcionario del área de calidad de la SED, se realizó en fecha:12 de julio de 2023.

Vigencia: El presente registro PEI tiene vigencia hasta cuando el Establecimiento Educativo -E-E-realice novedades de modificaciones en la oferta del servicio educativo y, requiera resignificar sus instrumentos de gestión, de acuerdo a la normatividad educativa vigente.

_____

Responsable del Área de Calidad/SED